

se admitieran nuevas posturas, rebajadas las cincuenta mil pesetas, entrando el mejor postor con todas las demás condiciones del contrato.

is.

El Sr Cayula declara que en la Sesion pasada cuando se opuso a la proposicion del Sr Ellis, lo hizo por que veia venir esta cuestion y estaba decidido a oponerse, porque no encontraba solucion. Mas al ser citado por el Sr Alcalde a Comision, estuvo inclinado a no asistir por lo mismo; pero al saber que esta se componia de individuos de todas las fracciones politicas, acudio a oír a los representantes del arriendo, dandole el caso de que todos los Concejales asistentes, aunque de distintas procedencias estuvieron unanimes, por tratarse de una cosa de interes para Murcia, en que debia evitarse llegar a la admon de los Consumos. Explica lo ocurrido en el seno de la Comision, y examina las hipotesis de la cuestion, analizando lo que se otorga en las clausulas propuestas, para concluir que son aceptables, y que el Ayuntamiento queda ahora mas garantido que lo estaba antes.

is.

El Sr Garcia Ellis, dice que esta detallada discusion, ha arrojado mucha luz sobre el asunto, y en especial la indicacion del Sr Lopez, sobre la clausula 5^a, que puede modificarse, con el fin de evitar mejor lo que quiere evitarse, diciendo que caso de ofrecerse mas por la renta, se adjudicara, siempre y cuando se cumplan las condiciones del contrato y hasta tanto no se devolviera la fianza al arrendatario actual.

is.

El Sr Piqueras observa que es innecesaria la modificacion propuesta, porq lo q se expresa se comprendera en el acuerdo que debe abarcar dos partes.

1^a Que se aceptan las clausulas propuestas.

